110.70.40

Yopal, 22 de octubre de 2026

Señor:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.
NIT 901.388.628-9
Calle 29 # 19-51, Yopal
proingeniarqsas@gmail.com
Ciudad

Atención: Arq. William Enrique Cortés Díaz – Director de Interventoría

Referencia: Aceptación de Oferta No. **1470.2026** – Proceso de Mínima Cuantía No. MYCA-OTGRD-MC-024-2026, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA DEMOLICION MECANICA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO TORRES DEL SILENCIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE".

Asunto: Requerimiento del informe final de interventoría y del informe final de obra, para el trámite de firma de las actas de terminación y de recibo final del Contrato de Obra No. **1462.2026** y del contrato de interventoría No. **1470.2026**.

Cordial saludo:

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, designado en la cláusula décima tercera de la Aceptación de Oferta No. 1470.2026, y en ejercicio de las funciones de seguimiento y vigilancia de la ejecución contractual, me permito requerirles para que presenten el informe final de interventoría y el informe final de obra del Contrato de Obra No. 1462.2026, este último debidamente revisado y avalado por la interventoría. Dicho contrato, cuyo objeto es la demolición mecánica de infraestructura del proyecto de vivienda denominado Torres del Silencio, fue suscrito con INGOSER Ingeniería de Obras y Servicios S.A.S. por valor de $1.593.684.304,00, con acta de inicio del 25 de junio de 2026. Estos informes son el soporte indispensable para dar trámite a la firma de las actas de terminación y de recibo final de obra y de interventoría.

Este requerimiento se fundamenta en las obligaciones pactadas en la Aceptación de Oferta, en particular las de elaborar y suscribir las actas de recibo final (actividades administrativas, numeral 4); verificar las cantidades ejecutadas y controlar el balance financiero del contrato (actividades financieras y contables, numerales 2 y 3); validar los soportes de disposición final de RCD (actividades ambientales, numeral 6), y presentar oportunamente los informes y soportes requeridos por la Entidad (obligaciones generales, numeral 3).

Esta supervisión tiene conocimiento de que el contratista de obra radicó el informe de recibo final el 7 de octubre de 2026 y de que, mediante comunicación del 22 de octubre de 2026, la interventoría le requirió información y soportes pendientes sobre la verificación previa de redes de servicios públicos, la documentación del personal operador de maquinaria y de terceros, la relación y documentación de la maquinaria amarilla utilizada, y el acta o certificado de recepción y disposición final de los RCD. El informe final de obra deberá presentarse con estos requerimientos atendidos, y el informe final de interventoría deberá dar cuenta del cierre de cada uno de ellos, con la evaluación y el concepto de la interventoría sobre los soportes que allegue el contratista.

El informe final de interventoría deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

1. **Balance técnico:** actividades ejecutadas, cantidades contratadas frente a las ejecutadas y recibidas por ítem (1.1 terraplén, 1.2 demolición, 1.3 transporte, PMT y PMA), con memorias de cálculo, y justificación de las mayores o menores cantidades.
2. **Balance financiero:** valor contratado, valor ejecutado, actas parciales tramitadas, pagos efectuados, saldos a favor de las partes y valor a liberar, si lo hubiere.
3. **Disposición final de RCD:** volumen efectivamente dispuesto en metros cúbicos (m^3), soportado en las planillas de ingreso y en la certificación del sitio receptor, con la documentación ambiental que acredite su habilitación, en concordancia con las observaciones formuladas por esta Oficina al informe de disposición presentado por el contratista; y conciliación de la cantidad de transporte (m^3-km) con el volumen dispuesto y la distancia real verificada.
4. **Componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo:** cumplimiento del PMA y del PMT, control del personal y de la maquinaria del contratista, y manejo y destino del acero recuperado.
5. **Actas de vecindad:** estado de cierre, inventario y registro fotográfico, y trazabilidad de las observaciones o reclamaciones presentadas por terceros.
6. **Aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales:** certificación del cumplimiento de los aportes del contratista de obra durante toda la ejecución, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. **Garantías:** estado de las pólizas del contrato de obra y del contrato de interventoría, y ajuste de los amparos de estabilidad y calidad de la obra y de calidad del servicio a la fecha de las actas de recibo final.
8. **Soportes de ejecución:** actas de suspensión, reinicio o modificación (si las hubo), bitácora de obra y registro fotográfico del antes, durante y después.
9. **Concepto final de la interventoría** sobre el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contratista de obra, y **proyectos de las actas de terminación y de recibo final** de obra y de interventoría, debidamente revisados.

Ambos informes deberán presentarse firmados, el de interventoría por su representante legal y su director, y el de obra por el contratista con el aval de la interventoría, junto con los soportes correspondientes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Se advierte que la no presentación oportuna de los informes requeridos podrá ser considerada dentro de las actuaciones de seguimiento contractual y, de persistir el presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas, podrá dar lugar a las actuaciones administrativas que correspondan, de conformidad con las disposiciones contractuales y legales aplicables, garantizando en todo caso el debido proceso y el derecho de defensa y contradicción.

Agradezco dar cumplimiento a lo solicitado dentro del término señalado y remitir la documentación correspondiente a la supervisión del contrato.

Sin otro particular, quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Cordialmente,

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
JEFE OFICINA DE GESTION DE RIESGO

Elaboró: Diego Orlando González Roa
Cargo: Profesional Contratado

Reviso: Yamile Millan Corredor
Cargo: profesional Contratada